



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Superior Tribunal de Justicia, que vería con agrado se priorice, entre las obras a prever con cargo al Poder Judicial de la Provincia, la correspondiente a la construcción de un edificio suficiente para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Cona Niyeu, en el menor tiempo posible. La iniciativa permitirá un mejor desenvolvimiento de la administración de justicia en esa zona de nuestra línea sur, con un gasto no excesivo dadas las modestas necesidades presupuestarias para llevarla a cabo.

Artículo 2o.- Gírese copia a la Comisión de Fomento de Cona-Niyeu.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 205/1992